

26 de setiembre, 1996

ACTA 1231-96

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Beltrán Lara, con justificación

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 am.

II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente a la Propuesta del Sr. Rector sobre la publicación del Periódico La Nación en relación con la UNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en sesión 037-96, Artículo III, inciso 1, celebrada el 25 de setiembre 1996, referente a la respuesta al Editorial de la Nación "La UNED en la picota", publicado el martes 24 de setiembre, 1996

LIC. RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ: Valdría la pena leer punto por punto del documento.

Se procede a analizar el documento punto por punto.

PARRAFO 1 (Pág. 1)

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el primer párrafo debería de agregarse comas o puntos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto fue analizado anoche y revisado por el Lic. Bolívar Bolaños.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quedó bastante mejorado en ese aspecto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que hay muchos "solos", se podría decir por ejemplo "ofrecía solo o solamente seis carreras, tenía el nivel de diplomado en tres carreras el de bachillerato en dos".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Para eso se le pasó a un filólogo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Gracias por la aclaración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los filólogos lo revisan para que lo que usted dice sea legítimo gramaticalmente, pero si ellos lo dijeran lo dirían mucho más bonito.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Sr. Bolívar corrige el fondo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que me gustaba de Miriam Bustos de que cuando se trataba de decirlo le ponía a usted la otra alternativa.

Alguno de ustedes tiene alguna duda de la veracidad de la información que se está dando ahí, los números de estudiantes graduados sacados de Registro, el número de carreras lo he sacado de lo que la Universidad tenía en ese momento, no existía ninguna microcomputadora sino hasta 1990 que hay una. Teníamos una nueva que básicamente lo que hacía era registrar a los estudiantes y no con el programa actual. Teníamos -que yo no lo menciono ahí- la chepita que era la que tiraba los cheques, cuando digo que no existía ningún programa de investigación, aclaro que la Junta Universitaria nombró a don Enrique Góngora como Vicerrector sin cartera, se dijo que era importante la investigación, pero nunca se creo la Vicerrectoría de Investigación, creo que don Enrique Góngora lo que manejo fue tal unos ¢800.000.00 colones para un programa de investigación que se realizó el Inglés en el Atlántico y eso fue todo. Cuando digo que no dedicaba recursos ni becas estudiantiles, la UNED no tenía ninguna política realmente de becas, no había ningún monto como ahora se dedica el 10% ó el 15% de los ingresos y la capacitación de personal. Habían ¢100.000.00 en 1995 eso era supuestamente para capacitación y eso era lo que se dedicaba para viajes de diversa índole.

A partir de 1989 se pone los primeros nueve millones y eso ha ido creciendo, no es que sea grandísimo son cerca de dieciséis millones actualmente. Los viajes que surgían de esto los hizo el Rector, los Vicerrectores y creo que puede haber algún funcionario máximo en toda la Universidad en diez años. Ahora los Miembros del Consejo Universitario, el Rector y los Vicerrectores son los que menos viajamos en esta Universidad. Inclusive se ha puesto un monto ahí a partir de ciertos años, el Consejo Universitario está anuente y ni siquiera lo utiliza, y separamos eso, como información).

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que el primer párrafo se refiere a una situación que se dio del año 86 hacia atrás y lo que sigue es lo que se refiere del año 86 hacia acá, aquí lo que quiere dar a entender es, que se dio del año 77 al 86 y que se ha dado del año 86 al año 96, me parece que hay que aclararlo un poco más.

PARRAFO 2 (Pág.1)

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Aquí hay algunas observaciones que vale la pena tomarlas en cuenta.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En el párrafo dos, hago la observación en cuanto a esto de la política desarrollista, el término desarrollista, realmente puede tener connotaciones un poco peyorativas, entonces aquí hay un planteamiento en cuanto a que se diga de la política de desarrollo, creo que es así la corrección.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces quedaría "como resultado de la política de desarrollo que se ha impulsado".

ING. FERNANDO MOJICA: Tengo dos observaciones dónde dice "...mediante la extensión...", creo que quedaría mejor "...mediante el Programa de Extensión o mediante el área de extensión...", el término solo extensión no queda bien ubicado para la gente que no está relacionada. Y la otra es donde dice "...miles de títulos..." debe decir tantos programas a nivel de técnico, no me suena miles de títulos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: O "función de extensión o definida como dentro de las funciones de la Universidad".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: "Mediante el área o la Dirección de Extensión".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el segundo párrafo renglón nueve se corrige "mediante la dirección".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si, se ha extendido una cantidad enorme de títulos en el campo de la capacitación, lo de los programas varían de un año a otro, o sea que no son fijos, como son los de Docencia.

LIC. CELIN ARCE: Excepto que los títulos -usted me corrige-, pero

creo que no sólo el técnico en sentido estricto, hay que hacer diplomas de diferente naturaleza, entonces no se puede afirmar que todos son técnicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No todos son técnicos, si nosotros le tomamos según los datos de ellos, todos los diplomas que se han extendido, los diplomas pueden llegar a los 8 ó 9 mil, estrictamente de técnico probablemente ande en más de dos mil, tres mil y es un título, el título se llama técnico.

LIC. CELIN ARCE: Y porqué no decirlo así "miles de diplomas" .

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No porqué sería muy detallista.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Celedonio, y sí dijera así "y ha titulado a miles de costarricenses en diferentes campos".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si les parece "y ha extendido el título de técnico a miles de costarricenses".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quedaría "se ha extendido el título de técnico a miles de costarricense en diferentes campos".

SR. MARVIN HERNANDEZ: La otra es, no sé como podría ser, me parece que ellos tendrán la forma de hacerse propaganda, no deberíamos de ser nosotros. Nosotros hemos sido pujantes en lo que es también la Universidad pública, me parece que deberíamos destacar de que dentro de las universidades públicas ha sido la que mayor crecimiento ha tenido, y no introducir aquí la figura de las universidades privadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo puse para aclarar que eran las Universidades privadas, porque lo que está en movimiento en Costa Rica son las Universidades privadas, a nosotros nos conviene que se vea que somos los que estamos atendiendo en estas dos últimas dos décadas las nuevas necesidades y el nuevo crecimiento, hay críticas a las Universidades privadas, es cierto por otras razones, pero aquí en Costa Rica nadie está oponiéndose en el sentido estricto a la Universidades privadas, y es un hecho que las Universidades privadas hasta 1994 empataron con la UNED en el por-

centaje de estudiantes que no tenían el resto del sistema el crecimiento de las otras universidades es virtualmente cero y la única que ha tenido un crecimiento después de la UNED en los últimos dos años ha sido el Instituto Tecnológico. Aquí tenemos una persona que conoce muy bien la UNA, sabe que UNA, no es que se ha estancado, es que no hay interés en que crezca porque no tiene recursos, tiene aproximadamente de doce a trece mil alumnos. La UCR por política 27 mil alumnos máximo, 4500 alumnos máximo que recibe por año, ósea cada universidad se puso la cuota y ahí está.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Yo le quitaría donde dice " junto con" y lo voy a leer textualmente como dice: "...la educación universitaria privada ha absorbido la mayor parte del crecimiento de la educación superior en la década de los ochentas y noventas.." lo que yo digo es que no tendríamos que ser nosotros los que digamos eso, todos lo sabemos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: La opinión pública no lo maneja.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entonces para qué lo vamos a decir nosotros, sería como hacerle propaganda a la educación privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno, sería mejor poner "...La UNED junto con la educación universitaria privada.." ya que pueda ser que alguien no le haya puesto atención y no solo vio la universidad privada, sería conveniente pensar en que vuelva a repetirse "la UNED junto con..." y lo digo así, porque en este momento andamos como un 55% a un 45% , o sea la UNED con 45% y la educación privada con el 55%, ya nos superó pero en todo caso sigue siendo un alto porcentaje.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Está bien así, es lo mismo decir "...la UNED junto con la..."

PARRAFO 3 (Pág. 1)

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Donde dice "Por medio de recursos propios que se han ido generando" debía ser más personal: "Por medio de recursos propios que hemos ido generando..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Bolívar dice que no debe existir nada ni de yo ni de tú ni de él, sino que todo tiene que ser impersonal.

ING. FERNANDO MOJICA: Ese "se han ido generando y se han construido" se dan muy cerca.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que dice don Celedonio es muy personal, pero él dice que tiene que ser impersonal.

ING. FERNANDO MOJICA: Podríamos decir "Por medio de recursos propios generados que han construido..."

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Podría ser "Por medio de recursos propios que ha generado la misma universidad, se han construido..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Que extraño que casi no tenga comas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Donde dice "Por medio de recursos propios que se han ido generando" debía tal vez ser más personal "Por medio de recursos propios que hemos ido generando..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Bolívar dice no debe existir nada ni de yo ni de tú, todo tiene que ser impersonal. Lo que escribió don Celedonio es muy personal.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Podríamos decir "Por medio de recursos propios que ha generado la misma Universidad se han construido..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quedaría así: "Por medio de recursos propios que ha generado la misma Universidad se han construido ..." el otro sería "...del Fondo Especial de la Educación Superior..." para que quede más completo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me parece que sería necesario omitir ahí el nombre del Expresidente Rafael Angel Calderón F. y poner el anterior gobierno y en el caso de Doña María Eugenia Dengo igual, porque no es don Rafael Angel ni doña María Eugenia, sino que es el gobierno en sí el que da los recursos o el que dio la partida etc., ¿no sé que le parece don Celedonio? por lo menos en el caso del don Rafael Angel queda un poquito justificado, pero en el caso de doña María Eugenia, es como si ella hubiese sacado de su bolsa para el equipo audiovisual; y me imagino que fue durante el tiempo que ella fungió como Ministra, tal vez podría agregársele "...doña María Eugenia Dengo estando en el Ministerio de Educación" para que se sobreentienda que fue una partida del gobierno y no fue una partida personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa última se podría poner, pero quiero decir que la partida que recibimos de don Rafael Angel, es cierto no fue como personal, pero él se comprometió a darla aquí, en el Paraninfo y él hizo el realmente el esfuerzo porque nos llegara a nosotros. Me interesa que se destaque, inclusive fue la primera, nosotros recibimos dos millones y medio, sino en carácter personal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el tercer párrafo, renglón 8 se agrega "... y otra gestionada por doña María Eugenia para equipo audiovisual..."

LICDA. ADELITA SIBAJA: Perdone que me devuelva al párrafo anterior, ayer había hecho una observación pero probablemente no la tomamos en la comisión, donde dice "...Ha iniciado una política de capacitación y ha fomentado con su propio esfuerzo una política de becas a los alumnos..." cambiaría lo que sigue que dice "...lo que más necesitan..." por "...con condiciones bien establecidas.." en realidad no es solamente por condición socioeconómica que se le da a los estudiantes beca, sino también por méritos académicos y además se unen otras condiciones, como por ejemplo el rendimiento académico, su participación en los programas, por eso había propuesta que se cambiara una política de becas a los alumnos con condiciones bien establecidas el lugar de "que más lo necesitan", si les parece.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: "con condiciones bien establecidas", no me parece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me da la impresión que no le dice nada al público, porque nosotros no estamos hablándolo dentro de nosotros, sino al público en general, aunque realmente van unidas las dos.

ING. FERNANDO MOJICA: De acuerdo a condiciones socioeconómicas y académicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser "..una política de becas a los alumnos fundamentada en estudios socioeconómicos.."

LICDA. ADELITA SIBAJA: En las Universidades nos han criticado siempre, que otorgamos becas sin haberse observado la condición académica del estudiante, nosotros nos cuidamos mucho en eso, siempre las dos condiciones van muy unidas, la condición socioeconómica pero también la académica, por más condición socioeconómica desfavorable que tenga un estudiante la condición académica es predominante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa se la podría poner diciendo "...una política de beca a los alumnos capaces que más lo necesitan,

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría incluir "o destacados académicamente".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría indicar: "...que más lo necesitan y que reúna la condición académica...". Quiero que aparezca esa condición, porque nosotros siempre la tomamos muy encuentra.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Porqué no dejarlo "... con su propio esfuerzo una política de becas a alumnos destacados que más lo necesitan...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclaro que no necesariamente, la política es realmente a los más destacados, más bien el que se vaya destacando es la condición para retenerla y no necesariamente para

iniciar, sino él tiene que mantener un promedio determinado para poder retenerla, no es así, la tiene, gane o pierda.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo otro, don Celedonio, es cierto porque tiene que reunir la condición académica mínimo graduado de un colegio "..que más lo necesitan y que reúna las condiciones académicas.."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería entonces que se le añada "... a los alumnos que más lo necesitan y que reúna las condiciones académicas".

PARRAFO 1 (Pág.2)

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se le cambió "implementar" por "desarrollar", porque los filólogos dicen que la palabra implementar no se debe usar.

PARRAFO 2 (Pág.2)

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe corregirse FEES con doble.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el renglón 3 se agrega "..Fondo Especial de la Educación Superior y en paréntesis (FEES).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cambiar la palabra "que debe" por "que puede".

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí, porque no es un deber.

ING. FERNANDO MOJICA: Se debe aclarar "..deben tener los profesionales en la labor tutorial,..." a lo interno nosotros sabemos que hay unos profesionales que no, pero para el pueblo los que dan clases son profesionales, creo que es conveniente aclarar esa idea, ya que hacia fuera no queda claro. Puede ser funcionarios en labores no relacionadas con la docencia, hay que aclarar esa idea, yo no la tengo muy clara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto, ese alguien podría entender, que nosotros estábamos diciendo que tenían que trabajar en labor tutorial, cuando en realidad les tocaba y son todos aquellos profesionales que no estaban en la Dirección de Docencia. Tal vez sería mejor seguir y luego nos planteara una posible mejor redacción de esa parte.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Donde dice "eliminación de plazas", podría decirse "...eliminación de plazas ya sea que renuncien o se jubilen...", porque la eliminación de plazas podría interpretarse que es una cacería despidiendo a todo el mundo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si alguien nos preguntan cuál fue la eliminación de plazas, se eliminaron cerca de ochenta.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Digo esto, porque quien va a leer esto es el pueblo, ya que la eliminación de plazas, significa despido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que queremos que entiendan, y que por esta razón es que otros vienen a hacer esto, eso es lo que queremos que entiendan de que efectivamente el Consejo ha planteado políticas que significa, inclusive eso, no persecución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante establecer la eliminación de plazas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez no era ni siquiera la eliminación, sino la reducción, nada más que ya la palabra "...la reducción de la partida de honorarios y la eliminación de plazas.", realmente la idea es "...la reducción de plazas y de partida de honorarios.", las dos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el renglón 7 quedaría así "...la reducción de plazas y la partida de honorarios."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sicológicamente, realmente a nivel interno en las Instituciones la palabra eliminación de plazas, es

vista como un pecado mortal, pero a nivel de público es vista muy bien; en Costa Rica nadie en la movilidad laboral de Calderón ni en la movilidad laboral de Figueres nadie lo ve mal.

PARRAFO 3 (Pág. 2)

ING. FERNANDO MOJICA: Una aclaración es si incorpora o modifica el paquete instructivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Anteriormente el plan de desarrollo científico y tecnológico que está compuesto de 2% que aporta el gobierno y 2% que aporta la UNED era todo informática, además eso fue a partir de 1994, eso no existía antes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: "...incorpora al paquete instructivo:" no es "...el paquete..."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, es "...incorpora al paquete instructivo..." El acuerdo del Consejo Universitario fue el que dijo que el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico tendrá cuatro áreas, aunque realmente no se ha definido la reglamentación en la Comisión.

ING. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo con don Celedonio, pero recordemos que es para el pueblo, que no sabe, entonces el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico constara del paquete instructivo, me da la impresión que el paquete instructivo hasta hace poco comenzó a funcionar en la UNED, o le ponemos un punto de postgrado, incorporar el paquete instructivo, la editorial y los laboratorios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es "...incorpora.." porque ya fue incorporado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: "...incorpora el paquete instructivo, la Editorial y los laboratorios dentro del Plan de Desarrollo Científico-Tecnológico.."

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que está bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno, si lo que quisieran es mayor precisión, también plantearía esta redacción "...aprueba la apertura de posgrados, modifica el plan de desarrollo científico y tecnológico para que incorpore el paquete instructivo, la Editorial y los laboratorios, y promueve..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Después de posgrados va un punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero entonces habría que ponerle un "y" antes, "...y aprueba la apertura de posgrados..."

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que es mejor, porque si no se corta la secuencia, entonces queda "...aprueba la apertura de posgrados."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: "...también modifica el plan de desarrollo científico y tecnológico para que se incorpore el paquete instructivo, la Editorial y los laboratorios..."

Realmente en todo caso es cierto que para el público en general Desafortunadamente ahí lo que está es más bien lo corrido que esté del número, porque la mayor parte de la gente no sabe de lo que trata ninguno.

PARRAFO 4 (Pág. 2)

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que se elimine en el último renglón la palabra "Administrativa" y quede "...separa de la Dirección Financiera de la Administrativa".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La que se separa es la Dirección Financiera, ya que la Dirección Administrativa siempre ha existido.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sugiero que se elimine donde dice: "...acuerda, además, que, en forma oportuna, dejará sin financiamiento presupuestario.." y se lea de la siguiente forma: "...eliminará esas dependencias", porque que ganamos con dejarlas sin financiamiento, si las dependencias siguen ahí; es mejor que diga "se

eliminarán esas dependencias".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eso no dice el acuerdo tomado en la sesión de 1170-95 que se eliminará.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Convendría hacer una mención en la línea de política institucional, que aprobó la Asamblea Universitaria. Sugiero que se lea "aprueba una reorganización que separa la Dirección Financiera de la Administrativa y le ha propuesto a la Asamblea Universitaria los lineamientos de Política Institucional para el Plan de Desarrollo, recientemente aprobados."

SR. MARVIN HERNANDEZ: Para el Plan de Desarrollo del año.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No es necesario incluir el año, ayer lo vimos y no es aconsejable poner el período.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sugiero que diga "y le propuso".

PARRAFO 5 (Pág. 2)

No hay modificaciones en este párrafo.

PARRAFO 1 (Pág.3)

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay unas observaciones que no están contempladas.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que quiere es eliminar lo alusivo a los políticos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Donde dice "..Algunos de estos últimos han recurrido a políticos a los medios de comunicación...", no se quiere que se hable de políticos.

Lo que se quiere es que se lea de la siguiente manera: "...Algunos de éstos últimos han recurrido a los medios de comunicación, a recursos ante la Asamblea Universitaria y a otras instancias..."

Lo que se quiere es eliminar "a políticos".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Para que no queden políticos, por aquello de la susceptibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué pasó que no se incorporaron?, eso me preocupa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No necesariamente, porque cuando se revisa el estilo, se hacen incorporaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces él no vio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si, don Bolívar Bolaños , inclusive aumenta algunas cosas y quita otras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me parece bien la redacción.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quedaría "...han recurrido a los medios de comunicación..."

PARRAFO 2 (Pág.3)

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que si se elimine "por funcionarios y Diputados". Y se lea "...desvirtuó las denuncias planteadas."

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tengo una observación con el párrafo anterior que puede ser partícipe de este. En este párrafo debería decir "A lo interno de la universidad, estas medidas han sido recibidas por muchos con beneplácito y con unos pocos con profundo desagrado", es decir, pareciera que se han recibido con beneplácito por unos y con desagrados por otros, no queda concreto de cuántos en cantidad son.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No lo hemos cuantificado.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Queda la duda cómo lo cuantificará la gente de afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería mentir que este tipo de medidas en una Universidad van hacer recibidas con beneplácito por muchos y que sólo unos pocos están descontentos, o sea de hecho hay que ser realistas y esto es un poco la idea; las medidas no son suaves, fáciles y agradables.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No son populares.

ING. FERNANDO MOJICA: Mejor dejémoslo así sin cuantificar.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Digo que compaginaba porque donde dice "...las denuncias presentadas por estos pocos funcionarios", considero que tiene que decir "funcionarios," porque entonces ¿quién presentó la denuncia?.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los medios de comunicación lo han dicho, ahí donde hablan "planteado por funcionarios".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí es en singular o plural "...que permita..." o "...que permitan.." porqué "...va con resignación..." no es recursos es resignación "...con una asignación de recursos que permita..."

ING. VIGNY ALVARADO: Son varias reafirmaciones, es una realización que permita.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No, porque los recursos son los que van a dar las mejoras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es el acto de reasignar el acto humano que genera.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: "...que permita mejores controles y un eficiente sistema de evaluación."

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Celedonio anterior a esto no hemos hablado del Editorial, yo no sé como irá a decir el título.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ya tenemos anotado que título.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En cuanto al Editorial de La Nación porque si no va a decir eso el título, si va a decir por ejemplo "a la opinión pública" habría que poner "En cuanto al Editorial de La Nación del día ."

LICDA. ADELITA SIBAJA: No, yo diría que como título "En respuesta al Editorial la Universidad Estatal a Distancia".

SR. MARVIN HERNANDEZ: Porque si va como título no es necesario ponerlo aquí, pero si no va como título si califica, entonces si habría que introducirlo aquí, porque cambia totalmente lo anterior.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Donde dice "...estudios de la Contraloría" se agrega "General de la República".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa transición a mí no me gustó cuando la redacté y todavía no me sigue gustando, porque no es tan fluida donde dice "Pero, no estamos de acuerdo con él, en primer lugar, porque no reconoce que no sólo..." debió haber sido "porque desconoce" se podría decir para que no quede tan claro, porque lo que estoy diciendo es se necesita realmente actuar, pero usted desconoce que esa acción está en marcha y que ha estado en marcha. Debería de quedar más fluida para que caiga más fuerte.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podría decirse "Estamos de acuerdo con el Editorialista de la Nación, cuando afirma que los estudios efectuados por la Contraloría General de la República en cualquier institución" porque no necesariamente solo en eso, y un Auditoraje Externo puede ser una campanada de alerta para cualquier institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Auditoraje Externo no es que alguien nos lo hizo, es que lo pedimos nosotros.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Eso hay que aclararlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debería decir "...que los estudios de la Contraloría General de la República y el Auditoraje Interno solicitado por este Consejo, y el Auditoraje Externo no sea contratado por esta Universidad..."

LICDA. RAFAEL RODRIGUEZ: "...solicitado por el Consejo Universitario..."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo importante es que debe quedar claro al público que el Auditoraje Externo se llevó porque la misma Universidad lo contrató, no es porque alguien de afuera se lo impuso a la Universidad.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hay algo importante, primero la redacción no me quedó clara y por otro lado me parece que ayer los funcionarios de financiero dijeron algo que a mí me motivó muchísimo, no recuerdo quién fue el que lo dijo, pero dice que lo que dice el Editorial es cierto.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Fue don Juan Carlos Zúñiga Pérez.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Juan Carlos Zúñiga dijo: lo que dice el Editorial de La Nación es cierto, en lo que estoy totalmente de acuerdo con don Celedonio, es que no dice las medidas que hemos tomado, obviaron eso a conveniencia de ellos; yo diría que esta reacción podríamos acomodarla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya que porque don Juan Carlos lo dijo, no quiere decir que sea cierto, por ejemplo nos llama a nosotros un grupo de "almas pías" que no estamos interesados en nada. Aquí les estamos contestando que las medidas se han ido tomando. También él dice que no importa si nosotros tenemos recursos o no, no estamos exactamente de acuerdo.

Lo único que es cierto del Editorialista es que hay una serie de retrasos en esa Dirección.

En contabilidad no se acumula papeles, usted no acumula de 1981, 1982 o 1999 en esa especialidad, yo sé que no es culpa de ellos, actualmente. Se saca todo al año; y si no se saca se trabaja extra y se le pone un cobro a la Universidad por el trabajo extra, así se debe trabajar en el área contable. Yo no iba a entrar en una polémica de quién es el responsable o no.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera aclarar que en cuanto al Editorial por lo menos lo que se refiere al primero y segundo párrafo, todo es cierto, a partir del tercer párrafo es donde el Sr. Editorialista comienza a desvirtuar la información que sí es cierta para hacerle daño a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Algunas dicen denuncian y no sé a cuáles se esta refiriendo, versan sobre las falta de controles internos en el área financiero contable, debía decir las recomendaciones y limitarse a ellas en primer lugar, dice una elevada rotación de los empleados.

Ha habido una rotación de empleados desafortunadamente porque a ellos mismos les gusta crear cadenas, en 1994 hemos insistido con los Vicerrectores que liquiden las cadenas. Una cosa es que los funcionarios se estuvieran yendo porque la Administración le esta pidiendo que se vayan, cada vez que una plaza queda vacante de Secretaria 3, hay que pasar la Secretaria 1 a la Secretaria 3, para llenar esa plaza y después mover todo, esta es la supuesta rotación, es una rotación dentro de la misma unidad, la mayor parte de esa gente esta siempre aquí, la han movido eso es lo que la Contraloría General de la República viene a señalarles y confirmar lo que la Rectoría ha estado diciendo, no importa que sean ¢300 ó ¢500 de diferencia, por favor no incentivar a los funcionarios de esa manera, porque causa inestabilidad.

Sobre las limitaciones tecnológica y las limitaciones de recursos humanos me alegra que lo digan, porque si la Universidad pudiera tener mas carencia de manuales de procedimientos contables y de los usuarios de los sistemas automatizados. Creo que hay manuales de procedimiento y lo que la Contraloría nos esta diciendo es que no hay manuales, sino que son manuales obsoletos y deficientes.

En lo que tiene que ver con el sistema autorizado y el manual para como se hacía a mano, hay que actualizarlo y esto son de Lara Duarte y no de la Contraloría General de la República.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Las medidas fiscales y académicas, el proceso de reorganización, las políticas de evaluación, el auditoraje externo, -habíamos pedido que se eliminara para que no dijera Lara Duarte-, el establecimiento de una fuerza de trabajo que habíamos puesto, con personal externo que colabore con la Dirección Financiera, son todas las decisiones fuertes y valientes que se han tomado y nos encontramos en el proceso de ejecución, pese a una fuerte oposición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece buena la recomendación de que no se le recomiende al Editorialista que es lo que debe hacer, la idea en el fondo si me interesaría que se rescatara en alguna parte, o sea, que se puede con buenas intenciones supuestamente disfrazarlas, realmente esto es uno de los puntos que muchos de estos han salido y han hecho denuncias.

La verdadera intención no es mejorar la Universidad, sino la verdadera intención es para mejorar realmente todos esos campos. Sobre el recurso que teníamos en la Asamblea, en mi opinión habían algunas personas honestamente interesadas en que se reformará, porque tenían miedo de esto.

Si ellos estuvieran aquí sería peor la redacción, el interés básicamente era parar la reforma, mostrándole al Consejo Universitario de que cualquier cosa que hiciera la reorganización la Asamblea se lo podría parar, sin dar ninguna razón, así fue como lo interprete. Por eso fue importante el resultado, de igual manera pienso que la gente que va y dice que ponga la UNED en la picota, los artículos de La Nación, lo que le han dado a los periodistas, el interés realmente de ellos no es una interpretación de que se mejore esto, sino de que no se reforme o que ocurra otras cosas, en esto es lo que estoy tratando de decir, de que el Editorialista ignora el eje de que las verdaderas intenciones de mucha de esta gente en la Universidad es disfrazar otra cosa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En pocas palabras se diga algo parecido, sino indicándole a él que no se puede escuchar denuncias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Que no se refiera a él, no tiene necesariamente que saberlo, pero de alguna manera sea un nuevo dato que se le aporta a él. Creo que se debería de buscar una mejor forma de decirlo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No se está de acuerdo con el Editorialista donde sólo tomó almaspías. Desconocen la realidad concreta de los asuntos humanos, los grandes logros de la Universidad, la reforma del 89 y la reformas del 95, sólo pueden ser productos de personas comprometidas con el mejoramiento de la institución, que han tomado en forma callada porque no interesa utilizar los fondos públicos para hacernos publicidad, no se permitirá que personas sin valores y sin principios morales desvirtúen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si sería conveniente que no se permitiera que personas sin valores las desvirtúen, sino mas bien, que no se permitirán personas sin escrúpulos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Porque tienen otro tipo de valores.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Con intereses ajenos a la institución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A las personas inescrupulosas, mas que tildadas porque uno lo reduce en una proposición lógica al revés y es una persona sin valores morales, que significa una persona inmoral. Dentro de ese plan de inmoral señáleme cuáles son.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Y principios morales desvirtúen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede quitar todo, y que diga que no se permitirá que personas sin escrúpulos o inescrupulosas las desvirtúen.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la página No.4, donde dice: "...remito

al Editoralista a los estudios realizados por OPES".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede agregar el título entero, Oficina de Planificación de la Educación Superior en vez de OPES.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Son más de 100 universidades de las Américas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quisiera hacer una observación sobre este punto, ayer lo hice en la Comisión. Uno puede decir que se encuentra entre las mejores del mundo, no sé si esto sería dar pie.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNED de España, no califica con ninguna de las esenciales, si se pone las de España de lado a lado no califica en términos de esos estudios que establecen la satisfacción de los estudiantes con el programa, inclusive en esta Universidad se llevo a cabo un estudio por algunos de estos que critican y ahora quieren sacarlos, porque algunos lo hicieron con la Universidad de Alemania y resulta que la satisfacción de los graduados y los egresados nuestros es mucho mejor.

No hay ninguna Universidad que conozca donde pueda decir me voy al lado de la UNA, UCR o la Universidad de Madrid, etc., para ver si podemos quedar parejos, se llama una segunda alternativa que no se puede calificar en toda Europa. Por esa razón es que hice el señalamiento a don José Andrés Masís de que me llamaba la atención que la UNED siendo evaluada con los mismos parámetros estaba dando igual y hasta mejores resultados, por ejemplo en 1993, el promedio para sacar el bachillerato en la Universidad de Costa Rica es 8.1% y en la UNED 7.3%, el promedio de años para sacar el diplomado en la UCR es 6.5% y en la UNED es 4.5%, tomando en cuenta que los estudiantes van con sólo dos cursos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que la UNED se encuentra entre las mejores, no solo es consecutiva con las demás Universidades, sino que también como Universidad a Distancia se encuentra entre las mejores.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Las mejores de qué, de Costa Rica?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos decir que no solamente es competitiva con las demás universidades presenciales, sino también como entidad a distancia se encuentra entre las mejores Universidades de esta naturaleza. Lo que queremos es relacionarla no del mundo sino de la naturaleza.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera hacer una observación después del primer punto, página 4. "...además de ser la única Universidad que hace público la enseñanza de su texto, remitimos al Editorialista".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como una aclaración, no sé a que se refiere con "Eso se considera natural y sano en un sistema democrático, pero no ha sido obstáculo para que se siga adelante como se ha hecho en el pasado y se seguirá haciendo", lo mas probable es que se refiere básicamente que hubo un período de interinazgo. El recurso que plantearon se resolvió, pero puede crear un problema en el sentido de que la Universidad hubiera quedado de alguna manera sin poder funcionar.

Lo que le afecto a ellos es que no la pudieron ganar tampoco, para hacer ese interinazgo, eso fue lo único.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el último hay que corregirlo, porque dice: "Nuestra Universidad no trabaja para Diputados ni para funcionarios...". Lo que se podría poner es que la Universidad como se aprecia trabaja para los costarricenses que han sido marginados de la Educación Superior, y eliminar que no trabaja para Diputados ni para Funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le quitaría donde dice como se aprecia, porque no creo que se puede apreciar claramente con respecto a lo que estamos haciendo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría poner la UNED trabaja.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ni valdría la pena poner un poco más, en

donde dice: ..."nuestra Universidad trabaja para los costarricenses que han sido marginados de la Educación Superior", agregar algo más sobre esa proyección para la ejecución de la Educación Superior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que diría es que ya ha aportado un número significativo de profesionales para las 26 regiones, ellos son y seguirán siendo la prioridad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ya lo había dicho antes, tenemos 30 carreras y profesionales graduados.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que digo es el aporte que en los 20 años ha tenido la UNED para democratizar la educación superior de Costa Rica, de lo contrario muchos estudiantes se habrían quedado sin estudio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy en día ya no es muy atractivo la idea de la democratización de la Educación Superior. Se vende por movilización social, que fue un tema de los años 60, en otros lados y que vuelve a retomarse a pasar otras cosas a nivel mundial básicamente a las universidades no es por democratizarlos, sino por el efecto de movilización social que tienen, por eso el énfasis está en cuánto salen, de qué sectores sociales viene y en cuál están, es realmente lo que interesa, no necesariamente la democratización que fue una tesis de que muchos sostienen, la idea es que la educación superior la deberían de recibir todo el pueblo. De hecho desafortunadamente se ha vuelto a ser medio elitista la educación, el problema es cómo tomar el 2% máximo para que permita en cierta forma el aspecto de movilidad social, e inclusive algunos problemas que quisiera meterme en eso es no tener una discusión hoy en día, sobre el asunto del examen de admisión.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En ese último párrafo tan importante, pudiéramos redactar algo que hable precisamente sobre el 30 aniversario de la UNED, esto da muestra de cómo ha logrado calar, su proceso de prueba.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Realmente en ninguna parte se hace alusión que somos una institución de 20 años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las instituciones de la Educación Superior se juntan por las que verdaderamente tienen historia. Nosotros apenas estamos iniciando en Costa Rica.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La UACA tiene 20 años y la UNED tiene 20 años, vean la forma en que hemos logrado progresar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Progresar en un sentido. Aquí es importante el nicho que ha hecho la Universidad de Costa Rica con 50 años, es poco comparado con las universidades de otros países. En 20 años hemos logrado tener una estabilidad y una aceptación del público, pero no hemos pasado ni la niñez.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Otra salvedad que tenía era que en el párrafo anterior decía: "... se ha tenido al igual que otras instituciones un pequeño grupo de personas que después de las elecciones,...", ¿cuáles elecciones?, diría que las elecciones universitarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O después de los procesos electorales internos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Por otro lado, quería hacer la salvedad que los únicos dos periódicos o diarios en este país que tienen Consejo Editorial es La Nación y La República. Trabajé en La Nación dos años, a pesar de que lo hizo un Editorialista, quién lo aprueba es un Consejo Editorial, no necesariamente asume la responsabilidad una persona, sino un Consejo Editorial.

Diría que mas que hablar de un Editorialista, habláramos del Editorial porque de hecho La República y La Nación, son los únicos dos diarios que tiene este proceso, el diario La Extra, si le pone nombre al Editorialista, que es lo que se llama PRI, esto es lo que se le puede llama a la Editorial de la Extra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La política del periódico La Nación no se

refleja en ninguna de las publicaciones y ellos lo dicen, excepto en esta página, no nos interesa en este momento decir que esta es la política de La Nación, este anónimo que escribió La Nación, le estamos haciendo algunas observaciones por el momento. Considero que es poco probable que esto sea una posición formal de La Nación en contra o favor de la UNED. Me parece que hubo bastante presión para que sacaran una y la han hecho en forma que se puede ver desde un punto de vista para que cause un efecto y de otro punto de vista para ver cuáles son las intenciones específicas.

Creo que aquí alguien expresa la posición que tenga La Nación y eso lo hace un Editorialista, en la página 15, La Nación no responde de esa forma. El del otro lado La Nación no tiene responsabilidad esos son criterios personales y por eso le pone el nombre de una persona, en la otra si hay que demandar a La Nación, sería demandable por lo que detenga aquí, como Empresa Sociedad Anónima ella responde por lo que diga aquí, por lo demás La Nación se defiende.

Si hubiera sido de una persona que sabemos, tal vez lo mas conveniente sería llamarlo aquí y discutir el asunto. Me parece que el cierre sería un poco mas convincente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cuando se va a publicar eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo mas pronto. Creo que sale en una página. Me interesa que este bien destacado, puede ser el domingo, quisiera que se publique igual como esta, como título se puede poner "La UNED responde a la Opinión Pública".

SR. MARVIN HERNANDEZ: Si es a la opinión pública no debería decir, por ejemplo en la página dice la Editorial, debería decir en cuánto a la Editorial de La Nación, porque sino el título tiene que referirse a la Editorial de La Nación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quedaría bien, la UNED aclara a la opinión pública. ¿qué aclara?, sobre el informe de la Editorial.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El último párrafo de la página 3, donde

se sugería que se sustituyera la línea "...No debe, por tanto, el Editorialista, permitir que funcionarios...". Podría ponerse algo así, "nos permitimos informar que el Editorialista que algunos de los denunciados son personas con interés verdadero es impedir que pueda realizarse las reformas que estamos empeñados".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se aconseja que sea el domingo la publicación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El título sería "La UNED aclara a la opinión pública".

SR. MARVIN HERNANDEZ: Lo que estamos resumiendo es una respuesta a la Editorial de La Nación, no tenemos que aclararle a la opinión pública, porque no es la opinión pública la que hizo la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Editorialista no pensó en darnos esa opinión, porque si no nos hubiera mandado una carta, lo que hizo fue expresar esa opinión, para que el público piense de una manera, no nos interesa el Editorialista, lo que nos interesa es la opinión pública y tenemos que dirigirnos a él, pero retóricamente tenemos que hacer ese rodeo por el Editorialista para hacer algunas aclaraciones. Si pudiéramos pasar como que no existió.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Esta bien se le puede decir, que la UNED aclara a la opinión pública, pero en cuánto al párrafo 2 de la página 3, que diga: "en cuánto a la Editorial de La Nación del día tal:, estamos de acuerdo con el Editorialista de La Nación ...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No entiendo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Pensé que el título iba a decir en cuánto al Editorial del día tal, la UNED aclara a la opinión pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser respuesta de la UNED a la Editorial de la fecha tal, creo que es darle mas importancia de la cuenta, o sea se puede ir directamente al lector.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No hay ningún problema de que se ponga el

título, por ejemplo que diga: "la Universidad Estatal a Distancia, aclara a la opinión pública", pero en ese párrafo 2, de la página 3, como vamos a empezar a hablar sobre una cosa totalmente diferente que es sobre la Editorial, ahí se puede decir en cuánto a la Editorial de La Nación del día tal, aclaramos lo siguiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque eso no calza ahí.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Oh tal vez con un encabezado, con la respuesta que diga: "aprovechando que La Nación hizo este Editorial, la UNED permite aclarar lo siguiente".

SR. MARVIN HERNANDEZ: Don Celedonio, usted sabe que nuestra Universidad trabaja con una publicidad, La Nación no puede acomodarle a su manera, porque es un campo pagado, ellos tienen que trabajar con base a un arte que hace una empresa que tenemos, se podría decir: "a la opinión pública y como subtítulo en cuanto a la Editorial de La Nación del día tal", pero en destacado a la opinión pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero dejar a don Eugenio que tiene mas conocimiento y don Gerardo Zúñiga para que se pongan de acuerdo en ponerle el título, inclusive que don Gerardo le muestre a don Eugenio como va a quedar el arte. Lo que nos interesa es que aparezca la palabra UNED, porque va a llamar la atención, lo ideal es que no hubiera sido un campo pagado, sino que apareciera porque hay mucha gente que esta atenta.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Ojalá la pongan en las primeras páginas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se va a buscar es el mejor espacio. El domingo es un buen día pero hay muchas cosas, lo que nos interesa es que en un periódico donde sale mas pequeño y que ese nombre en el tamaño que queremos ponerlo no va a pasar desapercibido, sé que al menos algunos van a leerlo, a veces el periódico trae tantas cosas, que ni siquiera se dio cuenta que había salido.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Don Rodrigo y Don Gerardo habían mandado a La Nación una respuesta a la información que había editado La Nación en otra oportunidad. Esa respuesta la iría a publicar La Nación o la retiran con esta otra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no se sabe, y al final de cuentas lo dejan muy pequeño.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Dejar esta como campo pagado y retirar esta respuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es la respuesta que damos, el problema es que si nos acogemos al derecho de respuesta, ellos no la van a publicar porque es muy grande, ellos le dan un máximo de espacio para su respuesta, bastante pequeño. Aquí lo estamos respondiendo y dando una respuesta mucho mas amplia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece decirle a La Nación que se retira la otra respuesta que se mandó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No he mandado una respuesta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sí, se mando. Nos informaron que la sesión editorial no tiene derecho a respuesta.

LIC. CELIN ARCE: Pareciera que así es, porque no es información lo que se esta dando, lo que están dando es una opinión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todas maneras no podemos ejercerlo vía gratuita, es básicamente la idea al hacer uno grande, estamos optando por no hacerlo vía gratuita, obviamente estas cuatro páginas es una página entera de La Nación, nunca aceptan una página entera como respuesta porque no hay proporcionalidad. Se estaría publicando con el diseño que queremos. La pregunta es si se publica en La República o sólo en La Nación. Me parece que debemos sacarlo en La República.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero no el mismo día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede escogerse.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La Nación tiene mucho más salida que La República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se va a poner en un periódico en el cuál ni siquiera se han enterado de la Editorial de La Nación. Si se va a publicar en La Nación y la República, preferible que se publique en diferentes días.

Quisiera hacer otro planteamiento, porque me parece que esto no es suficiente, porque le hemos dedicado mucho tiempo a leer este artículo.

En mi opinión esto es insuficiente, es nada más una nota al público, creo que lo más importante es qué medida se pretende tomar en la Universidad con el objeto de que pueda decirse un momento. - porque no sé si la intención es de tratar de encontrar algunos Diputados que propongan en la Asamblea Legislativa de que vengan hacer una investigación, que no es posible constitucionalmente-.

Me parece que debemos tomar disposiciones que no puedan hacer eso, en la medida que se esté haciendo eso mismo. Hemos tratado de decir que se han tomado políticas pero una que nos permitiría decir que eso es lo que estamos haciendo. Que la Comisión de Reorganización diga que se investigue todas las unidades y que haga una propuesta. No tenemos el reporte final, no es una investigación exhaustiva en todas las dependencias.

Creo que debemos tomar algunas medidas, independientemente del proceso de reorganización. Creo que será conveniente pensar de que inmediato se ordene un estudio de procedimientos, de reglamentos y de cumplimiento de labores, etc., de cada una de las dependencias de la Universidad y que el Consejo Universitario dicte cuáles serán las consecuencias, dependiendo de los resultados.

El Consejo de Rectoría le solicitó al Consejo Universitario que dicte normas de evaluación para los Directores y Jefes.

Me parece que para evitar cualquier problema futuro debía iniciarse en forma inmediata una evaluación y señalar cuáles son los puntos de cada una de las dependencias, independientemente que haya reorganización o no. Eso es más o menos lo que está insinuando el editorialista.

ING. FERNANDO MOJICA: El Consejo Universitario le solicitó a la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, que elaborara unas normas para evaluación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario acordó que no. La Comisión de Reorganización Institucional lo planteó y el Plenario dijo que por el momento no convenía.

La Comisión lo elevó al Plenario y éste consideró que era conveniente esperar el planteamiento que está haciendo la Vicerrectoría de Planificación, con respecto a la evaluación institucional.

Valdría la pena retomarlo como un acto aislado y creo que es aconsejable hacer la solicitud, independientemente de la política de evaluación institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha solicitado que se presente el documento sobre un sistema de evaluación y acreditación institucional, para que se vaya montando un sistema institucional permanente. El documento original lo presentó la Dirección de Planeamiento Administrativo y el Consejo de Rectoría consideró que tenía algunos defectos y ya está la última versión para enviársela al Consejo Universitario.

Eso es algo a largo plazo y todo sistema de evaluación a nivel universitario tiene un elemento altamente académico. Lo que no existe es una investigación específica por unidad, evaluación es también una investigación.

No se le puede solicitar a una unidad que haga eso, cada unidad tiene su trabajo. ¿Cómo hacemos una evaluación? Por ejemplo, esta Comisión que trabajó podría ser unos de los caminos, la idea

puede ser que el Consejo Universitario establece una fuerza de tarea para evaluar todas las unidades.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que se pretendía era que preparaban parámetros para evaluar a las distintas unidades, jefaturas, etc., que nos den las pautas técnicas a seguir, no que ellos nos evalúen sino las pautas. Entonces el Consejo Universitario determinará quien es el responsable de evaluar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me quedo preocupado de no ver sugerencias. Se dice que esta investigación debe extenderse al cumplimiento de los horarios de trabajo, a la contratación de personal, al aumento de salarios, etc. Ahí está señalada la investigación que debemos hacer.

Pienso que nosotros debíamos establecer "dada que la Comisión de Reorganización hizo un estudio pero no era suficiente, se inició un análisis y evaluación de cada una de las unidades con respecto a estos puntos".

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: De hecho este documento fue aprobado, lo voté a favor. Tengo algunas observaciones en cuanto a la parte de cómo se debían de destacar algunas cosas, sin embargo sé que es un poco difícil meterse a un escrito de una persona cuando ha tenido todo un planteamiento y traerse abajo el planteamiento para uno nuevo y en ánimo de acelerar la respuesta no he querido hacer señalamiento de algunos aspectos.

Considero que de la parte fundamental del editorial lo que los periodistas llaman de relleno y la mayoría del texto son aspectos de relleno y que se han tomado de los informes de la Contraloría General de la República en donde muchas personas han dicho que es muy duro pero lo que se ha dicho es cierto.

Creo que no hay ningún tipo de problema en cuanto a aceptar. Las denuncias versan sobre la falta de controles internos en el área financiero-contable de esta institución, situación que no se había puesto coto.

Sin embargo el editorial dice "...esta conjetura encuentra asidero en la realidad". Para mí este párrafo es el más importante de todos. Si en una materia tan sensible como las finanzas, se ha incurrido en tantas omisiones, este es un indicio elocuente de falta de autoridad y perspicacia en los mandos superiores, es decir en el Consejo Universitario y en la Rectoría.

Lo que nos están diciendo es que tenemos que empezar a tomar medidas, entonces el editorial nos está dando la pauta de qué es lo que se debe realizar.

Luego dice "...esta investigación debe extenderse al cumplimiento de los horarios de trabajo, a la contratación de personal, al aumento de salarios, a las relaciones entre la Rectoría y el Consejo Universitario, a la calidad de los cursos, a las relaciones entre las autoridades y el personal, el uso del recursos externos, así como otros aspectos importantes".

Entonces estamos pidiendo una evaluación, pero estamos diciendo que la solicitemos y luego esperemos que la Comisión de Desarrollo Organizacional dictamine para nosotros iniciar. Creo que independientemente de lo que venga de la Comisión de Reorganización Institucional, aquí ya se están puntualizando acciones concretas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay unas hechas como el uso de recursos externos. Se solicitó el estudio a don Rafael Angel Chinchilla y a don Norberto Peña. Hay unas que ya están hechas otras no. Se está diciendo que nosotros no hemos pagado el diferencial que se dio el año pasado. Debemos decir por qué no se ha pagado, porque el Gobierno de la República hasta ahora lo incluyó. Creo que estas cosas no son ningún problema.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Las personas dicen que nosotros estamos escondiendo información a nivel de Presupuesto, pero ayer le señalé a unos funcionarios de que se le están pagando ¢41.798 millones a la Junta de Pensiones por el periodo de mayo a diciembre de acuerdo con el Reglamento de Pensiones en la Ley de Reparto. Esto es dinero que ingresa pero no ingresa.

Estas son realidades en donde se requiere que se llame a cuentas a la Universidad como totalidad. El problema que dejaban ver los funcionarios del área financiera es que solo a ellos. Se está insinuando de que hay roces entre el Consejo Universitario y la Rectoría.

Sugiero que se realice una reunión con los miembros internos y cualquier otro miembro, analizar la situación y presentar un documento al Consejo Universitario en la próxima sesión.

ING. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo. Uno de los planteamientos que iba a hacer antes de iniciar la sesión, es cuánto se rebajó la relación personal, administrativo y docente de acuerdo a los lineamientos del año pasado. Se supone que en este año deberíamos bajar un poco más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea que tenía era de que este año y con la lista de plazas no llegaba a virtual empate pero casi quedaba cercano. Nosotros necesitamos dejarla como mínimo 1 a 1 para que en 1998, como señalaba la norma, se pueda decir bajó a 0,95 y de ahí en adelante tendríamos que reformar el acuerdo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Tenemos muchos asuntos que ya están. Por ejemplo, los informes de las visitas a los Centros Universitarios, ahí está el reflejo de acciones por tomar, ya se hizo una valoración. Creo que hay suficiente material para iniciar, pero al terminar el año tenemos que tener una evaluación por parte de todas las dependencias de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso considero que se debe hacer un planteamiento al Consejo Universitario porque no lo vamos a hacer con los recursos normales. No es suficiente que se tome un acuerdo para que se haga una evaluación.

En las demás universidades, si una persona participa en una Comisión ¿cuánto tiempo le dan?. Creo que si queremos hacer esto rápido queremos asignar personas con una cantidad de tiempo determinado para que se dediquen solo a eso.

Por ejemplo, los miembros del Tribunal Electoral todos son en forma voluntaria. En la Universidad Nacional el secretario es de tiempo completo, el Presidente tiene 1/4 de tiempo, todos los miembros del Tribunal tienen 1/4 tiempo. Nadie toma en cuenta eso.

En la UNED no existe ninguna comisión en que se le reconoce tiempo. En todas las demás universidades esas comisiones tienen un 1/4 de tiempo para trabajar solo en eso, esos son los costos de oportunidad. Desde que empezó la UNED se hace de esa manera.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 1)

SE ACUERDA publicar en los Periódicos La Nación y La República, el siguiente acuerdo del Consejo Universitario, preferiblemente en diferentes días, lo siguiente:

Hace diez años, la UNED se encontraba en un virtual estancamiento. Solo tenía un Centro Universitario propio, (el de San Carlos), ofrecía solo seis carreras, tenía solo el nivel de Diplomado en tres carreras y el de Bachillerato en dos, había graduado únicamente 957 estudiantes, no tenía una sola microcomputadora, su sistema informático se limitaba al registro de los estudiantes, su labor en Extensión era mínima, no tenía ningún programa de investigación y no dedicaba recursos ni a becas estudiantiles ni a la capacitación de su personal.

Como resultado de la política de desarrollo que se ha impulsado en los últimos diez años y del esfuerzo de todos los compañeros, hoy en día, la UNED ha pasado a convertirse en una institución pujante en el sistema de

educación superior costarricense. La UNED junto con la educación universitaria privada ha absorbido la mayor parte del crecimiento de la educación superior en la década de los ochentas y noventas. Actualmente, atiende el 22% de la población universitaria estatal de Costa Rica. Ofrece 30 carreras, todas a nivel de Licenciatura y ha iniciado la apertura de Posgrados. Ha graduado más de 7000 profesionales en la década y, actualmente, gradúa más de 1000 por año. Mediante la Dirección de Extensión, lleva a cabo una labor destacada en el campo de la capacitación y el perfeccionamiento y ha extendido el título de Técnico a miles de costarricenses en diferentes campos. Ha establecido una política de investigación, ha exigido que todos sus educadores tengan como mínimo el grado académico de Licenciatura. Ha iniciado una política de capacitación y ha fomentado con su propio esfuerzo una política de becas a los alumnos que más lo necesitan y que reúnan las condiciones académicas. También, ha fomentado una política sobre el uso de la tecnología que ha permitido, en la actualidad, tener un sistema moderno de cómputo y dotar a toda la universidad de microcomputadoras.

Debe destacarse, además, el esfuerzo propio con que se ha logrado esto. El Estado le otorga el 7,29% del Fondo Especial de la Educación Superior. Este monto desde los inicios mismos de la Universidad, con dificultad alcanza para pagar los salarios. Por medio de recursos propios que han generado la misma Universidad, se han construido todas nuestras instalaciones, adquirido toda la maquinaria y el equipo, solventado los gastos de operación no salariales y financiado las becas a estudiantes y los programas internos de capacitación con la salvedad de una partida que brindó el Expresidente Rafael Angel Calderón Fournier para becas y otra gestionada por doña María Eugenia Dengo para equipo audiovisual.

Considerando, sin embargo, que todo crecimiento conlleva problemas y más complejidad y que es necesario no solo desarrollar, sino también garantizar la sostenibilidad del desarrollo, máxime cuando los recursos son exiguos, desde 1995, la Rectoría y el Consejo Universitario se han abocado a desarrollar una serie de políticas y a realizar una serie de acciones en lo fiscal, en lo académico, en lo organizacional y en lo instrumental.

Es así como en lo fiscal, el Consejo Universitario en la Sesión 1170-95, establece la proporción que debe mantenerse entre los académicos y los administrativos, el monto máximo del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) que puede gastarse en salarios, la participación que deben tener los profesionales en la labor tutorial, los privilegios que deben eliminarse o reducirse, el período de prueba que deben cumplir a futuro todos sus profesionales, la eliminación gradual de servicios especiales y horas extraordinarias, la reducción de plazas y de la partida de honorarios.

Amén de otras reformas que se plantearán en el futuro, el Consejo Universitario en lo académico, introduce nuevas opciones de graduación, ordena una deflatación curricular, avala la producción interna de todos los materiales didácticos y aprueba la apertura de posgrados. También modifica el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, para que se incorpore el paquete instructivo, la Editorial y los laboratorios y promueve una mayor competitividad de todos sus programas.

En lo organizacional, el Consejo Universitario establece una Comisión de Reorganización para que se estudien y analicen todas las unidades académicas y administrativas y le presente un nuevo plan de organización que garantice el mejor cumplimiento de sus

funciones. Acuerda, además, que, en forma oportuna, dejará sin financiamiento presupuestario, aquellas unidades que considere que para el momento actual, no son indispensables. Aprueba una reorganización que separa la Dirección la Financiera de la Administrativa y le ha propuesto a la Asamblea Universitaria los Lineamientos de Política Institucional para el Plan de Desarrollo, recientemente aprobados.

En lo instrumental, el Consejo Universitario avala los planteamientos de la Comisión de Enlace sobre la Agenda del Siglo XXI y solicita a la Vicerrectoría de Planificación, una propuesta de Evaluación y Acreditación Institucional. Con dicha propuesta, se pretende no solo medir su eficiencia, sino también la calidad de sus servicios.

A lo interno de la universidad, estas medidas han sido recibidas por unos, con beneplácito y, por otros, con profundo desagrado. Algunos de estos últimos han recurrido a los medios de comunicación, a recursos ante la Asamblea Universitaria y a otras instancias a plantear denuncias y descontento y a crear una situación de incertidumbre que evite estas reformas.

La Contraloría General de la República, en estudio realizado en esta Universidad, desvirtuó las denuncias planteadas.. Y en su estudio del Sector Financiero, viene a darle razón al Consejo Universitario sobre la necesidad de una reorganización institucional al señalar deficiencias que solo se pueden corregir con una reasignación de recursos que permita mejores controles y un eficiente sistema de evaluación. Estamos de acuerdo con el Editorialista de La Nación, cuando afirma que los estudios de la Contraloría General de la República y el Auditoraje Externo solicitado por el Consejo Universitario, son una campanada de alerta. También estamos de acuerdo con el Editorialista, cuando plantea que la experiencia pública aconseja actuar de inmedia-

to. Pero, no estamos de acuerdo con él, en primer lugar, porque no reconoce que no sólo hemos actuado, sino que nos encontramos en un proceso activo y gradual de reforma y de acción conducente a eliminar los problemas que nos afectan, para actualizar el quehacer de la Universidad y adecuarlo a las exigencias de nuestros tiempos históricos.

Las medidas fiscales, y académicas, el proceso de reorganización, la política de evaluación, el Auditoraje Externo, el establecimiento de una "fuerza de tarea" con personal externo que colabore con la Dirección Financiera, son todas decisiones fuertes y valientes que ya que se han tomado y que nos encontramos en el proceso de ejecución pese a una fuerte oposición. Nos permitimos informar al Editorialista que algunos de los denunciantes son personas cuyo interés verdadero es impedir que puedan realizarse las reformas a que estamos abocados.

No se está de acuerdo con el Editorialista, que solo somos almas pías que desconocen la realidad concreta de los asuntos humanos. Los grandes logros de la Universidad, la reforma del 89 y las reformas del 95, solo pueden ser producto de personas verdaderamente comprometidas con el mejoramiento de la institución, que han tomado en forma callada, porque no interesa utilizar los fondos públicos para hacernos publicidad, pero que no se permitirá que personas sin escrúpulos las desvirtúen.

Tampoco aceptamos la insinuación del Editorialista sobre la calidad de nuestros productos académicos. Además de ser la única Universidad que hace público lo que enseña en sus textos, remitimos al Editorialista a los estudios realizados por Oficina de Planificación de la Educación Superior sobre los egresados de las universidades estatales que demuestran sin lugar a dudas, que la UNED no solo es competitiva con las demás uni-

versidades presenciales, sino también que como entidad a distancia, se encuentra entre las mejores universidades de esta modalidad. Por algo más de 100 universidades de las Américas, en días pasados, le confieren la Presidencia del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) a esta Universidad.

Finalmente, no se acepta la insinuación del Editorialista que la Universidad haya tenido problemas internos en los últimos años. Sí se ha tenido, al igual que otras instituciones, un pequeño grupo de personas que después de los procesos electorales internos, queda resentido y, a menudo, intenta entorpecer las medidas progresistas y de vanguardia que se impulsan. Eso se considera natural y sano en un sistema democrático, pero no ha sido obstáculo para que se siga adelante como se ha hecho en el pasado y se seguirá haciendo.

La UNED trabaja para los costarricenses que han sido marginados de la educación superior. Ya hemos aportado un número significativo de profesionales para las 26 regiones en donde se encuentra. Ellos son y seguirán siendo la prioridad y se hará todo lo posible, para que esta Universidad siga siendo su verdadero faro y fuente de esperanza.

ACUERDO FIRME

2. Oficio No. 011390 de la Contraloría General de la República

Se recibe Oficio 011390, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con la Modificación Externa 1-96 al Presupuesto ordinario de la UNED para el ejercicio económico de 1996.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que en el acuerdo se indique "de conformidad con el punto No. 3 del Oficio 011390".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el acuerdo se tendría que contemplar lo que señala Rafael Angel.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 2)

Se recibe Oficio 011390, suscrito por el Lic. Bernal Monge, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuestos Públicos del Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en relación con la Modificación Externa 1-96 al Presupuesto ordinario de la UNED para el ejercicio económico de 1996.

De conformidad con el punto No. 3 del Oficio 011390, de la Contraloría General de la República, SE ACUERDA ratificar la aprobación de la Modificación Externa 1-96, por un monto neto de \$47.029.970,77. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 4-96

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 53-96, Art. IV, inciso 1), del 23 de setiembre de 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este presupuesto se refiere al monto correspondiente del FEES de 1995 el impacto sobre el Programa de Ciencia y Tecnología, el impacto que tiene que ver con el bono escolar y se está incluyendo un monto con el objeto de cubrir el cobro que nos ha hecho la Junta de Pensiones del Magisterio Na-

cional.

No se está incluyendo el monto anterior a eso, porque ellos han hecho un cobro retroactivo que el Asesor Legal ya ha planteado el recurso correspondiente inclusive CONARE iba a plantear otro recurso.

Como nos ha asesorado el Asesor Legal y como está la nueva Ley eso no significa que nosotros a partir de mayo no lo tengamos que pagar. Según lo establecido por la Sala IV sería cobrable hasta tanto la Sala IV no resolviera favorablemente a las universidades un recurso, dado que está en efecto el reglamento que publicó el Poder Ejecutivo mediante decreto, entonces está en efecto.

El monto que se incluye para el pago de los trabajadores es el acordado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 53-96, Art. IV, inciso 1), del 23 de setiembre de 1996, y SE ACUERDA:

**Aprobar el Presupuesto Extraordinario 4-96,
por un monto de ₡105.537.339,19.**

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre Presupuesto Ordinario 1997

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 53-96, Art. IV, inciso 2), en relación con el Presupuesto Ordinario 1997.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el dictamen aparece en blanco el número de sesión en que se conoció el Presupuesto 1997, en el Consejo de Rectoría. Es importante que se complete.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quedó por escrito el acuerdo porque se le dijo a cada uno de los Vicerrectores de que se le enviara este documento y cualquier observación se la hiciera llegar a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Eso me preocupa en el sentido de que dos de los Vicerrectores durante ese tiempo estuvieron incapacitados, entonces no sé si hicieron llegar algunas de las observaciones.

Lo que era importante es que se hubiera recibido y de tomarse nota si se podía atender.

Lo que establece el Estatuto Orgánico es que Consejo Universitario puede acordar los presupuestos de la institución y sus modificaciones a propuesta del Rector.

El acuerdo podría decir "recibido el Presupuesto 1997, presentado por el Sr. Rector como lo señala el Estatuto Orgánico...".

La visita de los señores Rectores al señor Contralor es para el martes 1 de setiembre a las 9 a.m. Los Rectores le hemos pedido al Contralor una reunión para conversar sobre el Presupuesto.

Uno es que la Comisión de Enlace no ha querido definir el Presupuesto formalmente. Tal vez que se podría esperar a esta visita. Ninguna de las universidades está tan adelantada como nosotros,

inclusive la Universidad podría aprobar el presupuesto de esta forma. Por eso todas las universidades le van a plantear que no lo pueden presentar en esa fecha.

Nosotros le estamos pidiendo al Gobierno que acuerde como mínimo recalificar el FEES de 2.5% a 4%. De ya vamos llegando a 10% de inflación y que la inflación va a llegar como mínimo a 14% para este año.

Los expertos dicen que el Gobierno ha aceptado públicamente que 12.5%, los expertos dicen que superan el 14%. ¿qué importancia tiene eso para nosotros?

Si en la Comisión de Enlace se establece que se acepta recalificar la proyección inicial en 2.5% más ó en más.

El Presupuesto que nosotros tenemos para el año entrante no sería para 12 meses sino para menos. Se podría negociar aunque no se tenga fondos durante este año, un pequeño reajuste que sería pagadero el año entrante que se podría incluir en este Presupuesto.

Con respecto a las normas aprobadas por el Consejo Universitario, porque quiero que quede muy claro el asunto y luego no vaya a salir con un problema grande, que me digan que fue la Administración la que no lo cumplió.

Nosotros tomamos ciertas disposiciones que la llamamos "medidas fiscales". Con respecto a esas medidas debe quedar un pronunciamiento en el sentido de que si nosotros dijimos que tenía que llegarse a 80% del FEES a 1998, no está.

Se habló de una proporción administrativo-profesional, esa no tiene mayor preocupación porque esa está menos 0,80 X 1, creo hay más profesionales que anda 1.2 X 1 administrativo, entonces estamos superando la cuenta muy parejo.

¿Quiero saber si la Comisión se pronuncia sobre eso? ¿Qué planteamiento se le hace al Consejo Universitario?

El FEES inicial es ¢1.624.000.000, FEES final ¢1,786.400, más el 2% sería ¢1.822.130.000.

En la parte de egresos se señala ¢2.090.703.390 para la masa salarial. Desde cierto punto de vista veo esto como un gran progreso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Según doña Mabel León estamos reduciendo el gasto en salarios aproximadamente en ¢400 millones con respecto a los años anteriores, guardando la proporción del proceso inflacionario normal. En este momento nos quedan ¢200 millones que la única alternativa sería eliminando recurso humano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que debe quedar claridad sobre eso, porque no se va a hacer el año entrante, entonces cuál es la posición al respecto.

Don Eugenio mencionó que era importante que se hiciera un reporte sobre el resultado de las medidas fiscales.

Debo aclarar que el año pasado cuando se plantearon esas medidas fiscales, el señor Auditor circuló dentro de la comunidad universitaria un documento en el que desmentía a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, sobre verdaderamente lo que era el Presupuesto, especialmente en la masa salarial.

Eso se quedó callado, porque él llamó mentiroso. El Presupuesto fue ¢1.950 millones menos ¢300 millones que se tomó en plazas o fue superior a la proyección inicial. La Auditoría no hace un auditoraje previo y aquí emitió pronunciamiento que circuló en toda la Comunidad Universitaria, erróneo. Eso me preocupa.

Creo que se debería retomar porque ahora podemos comprobar cuál fue la masa salarial del año pasado. La masa salarial de este año, tomando en cuenta las reformas que se hicieron, es inferior al que habría sido el año pasado. Tomando en cuenta el aumento salarial y crecimiento vegetativo no llegamos a lo que originalmente iba a hacer el pasado ¢2.150 millones.

Hablando especulativamente. Si hubiera seguido en ese camino este año habría sido la masa salarial entre ¢2.500 a ¢2.700 millones y creo que ese dato se debería de analizar y dejar claro en el Consejo Universitario.

De hecho la espiral disparador que había se detuvo, pero siempre sigue. Con respecto al FEES sigue con ¢1.822.130.000 y ¢2.090 millones da cerca de 12.% la diferencia. Si no tenemos una aclaración en el acuerdo para aprobarlo llegará su momento en que nos digan ¿qué pasó?

Si recibimos ¢1.822 millones que son 100% y gastamos ¢112 millones, eso es demasiado y tomando en cuenta el crecimiento vegetativo 1998 se incrementará como mínimo de 7% y el resto permanecerá igual, entonces vuelve a subir a 19% y luego sigue.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si no hubiéramos tomado algunas decisiones en este momento estaría más del 20%

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría mucho más que eso, pero no nos resuelve nada. Esta es una medida que nos dio resultado en término de reducirlo pero no soluciona el problema.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Para solucionar el problema hay que tomar una decisión muy drástica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De eso se trata. Propondría que se pueda enviar de esta manera pero tomar disposiciones de que ciertos aspectos no se podrían ejecutar.

Hay muchas necesidades. Si nosotros hablamos de un sistema de evaluación, eso no está contemplado. Si se necesitara dinero para continuar esa investigación, cuál es el dinero que se aporta.

Se habla mucho de los Centros Universitarios tienen muchas necesidades. Cuando los Centros nos solicitan sus necesidades no tenemos de donde tomar el dinero.

Antes el dinero se tomaba del Gobierno como tomar una fruta madura. Luego las cosas cambiaron y ahora el árbol para la educación superior se está secando.

Los ingresos que genera la Universidad son los ingresos que la Universidad ha ido haciendo que la Administración ha ido viendo como mantiene su valor adquisitivo, si señalan nuevas fuentes de ingreso no habría problema. Esto es lo que señalé el año pasado, de que teníamos problema solamente en ese sentido, el problema estará igual al año entrante.

¿Cuándo se corta por lo sano? ¿ahora o el año entrante tenemos otra crisis?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que sería aconsejable para nosotros no salirnos de lo normal, de lo que nos ha estipulado la reglamentación de la Contraloría General de la República, de aprobar este Presupuesto tal como está y tomarse otro acuerdo donde el Consejo Universitario indique que modificará el Presupuesto dependiendo de las necesidades institucionales.

Con respecto a los ingresos. Doña Mabel nos indicó que ella no estaba siendo muy realista porque está presupuestando menos en la presupuestación de los ingresos. Hay una serie de partidas que en este momento, la liquidación son un poco más altas. Entonces está poniendo un poco más para prever todas las deficiencias que vamos a tener en el transcurso del otro año. No es que vamos a tener una serie de ingresos elevados, sino que previendo la problemática que podamos tener con los ingresos del FEES.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estaría de acuerdo en dos aspectos. Uno es que aprobemos el Presupuesto que redactemos en forma posterior aclaraciones sobre eso y que en caso de que se llegue a un acuerdo con el Contralor, la Oficina de Presupuesto y Finanzas comience a prepararlo.

Si el Poder Ejecutivo llega a un acuerdo de aceptarnos una variación. Si para nosotros no hay una garantía de cual va a ser la

inflación y no hubiera una corrección al mes de febrero o marzo, sería imposible hacer el reconocimiento. Se le podría reconocer un 10% el año entrante pero con base al año entrante, pero con base a este no podríamos reconocerle nada al inicio del año. Eso nos llevaría a octubre del año siguiente para reconocer el diferencial de este año.

El año pasado se le reconoció en marzo porque lo que nos habían dado era el 12% y se pasó hasta el 19% y en marzo se les canceló. Lo que se está cancelando fue lo que subió del 19% al 22%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cómo se hace saber si las demás instituciones están enviando o no el Presupuesto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría indicar a doña Mabel León que lo coordine con OPES. OPES está al tanto de quién se lo está entregando o no. La reunión con los Rectores significa que ninguno de todos lo va a entregar.

ING. FERNANDO MOJICA: El problema es que si nosotros enviamos el Presupuesto y las otras no, entonces el Sr. Contralor va a decir por qué la UNED sí y las otras no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso va a decir.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sugiero que no envíe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional dijeron que estaban atrasada. El que me preocupa es el Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero eso se puede consultar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No se podría tomar el acuerdo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quiero que se me aclare el punto b) de la nota suscrita por doña Mabel León, que dice "Derechos Matrícula y Materiales de Estudio, se proyecta para 1997 una matrícula anual de 35 mil estudiantes con un promedio de dos punto dos asignaturas por estudiante distribuidos en tres cuatrimestres, considerando un

incremento promedio 14% de los aranceles...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí preocupa que se calculó 35 mil estudiantes. Eso está confirmado con los que fueron este año menos las becas. Quiero saber si doña Mabel León hizo la reducción correspondiente.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Tengo la siguiente duda. Aprobando esto estaremos aprobando indirectamente los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se acordó que se enviara al Consejo Universitario una propuesta de incremento de aranceles.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Doña Mabel dijo que era con base en lo que ha sido en los últimos periodos y el incremento ha sido entre un 10 y 15%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le solicitó a don Rodrigo Arias que hiciera llegar a este Consejo Universitario, sino en forma simultánea en forma anterior, la propuesta de aranceles. Se planteó como 14% como promedio porque consideramos que esa es la inflación, quedando sujeto a que sea más o menos y este monto se variaría de esa manera.

Don Marvin tiene razón al decir de quedar de esta manera automáticamente tiene como mínimo el 14% o sea el Consejo Universitario podría aprobar más pero no menos.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Luego el punto b) señala "...este cálculo incluye la disminución de un doce por ciento correspondiente a lo destinado a exoneración de pago por concepto de becas". Esto significa que el Consejo Universitario estaría autorizando automáticamente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El 12% es permanente

SR. MARVIN HERNANDEZ: En el Presupuesto se utiliza un 12% para becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si todos pagaran tendría 12% más que ¢479 millones, estaría llegando a más de ¢500 millones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sé que la Comisión que está trabajando para la celebración del XX Aniversario, presentaron su presupuesto pero ese presupuesto no llegó para analizarlo. Tenemos entendido de que don Celedonio tiene ese presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mejor ahorrar dinero y trasladarlo para el XXV Aniversario.

Hubo un análisis de parte de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia que me parece muy satisfactorio. Me preocupa los que no asisten a esa Comisión, saben cuál es el detalle.

Me hubiera gustado que doña Mabel León brinde una explicación, porque no me gustaría que don Marvin vaya ofreciendo nuevos recursos pensando de si los podemos dar.

Quiero que quede claro que lo que se puede hacer es lo que está aquí.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero saber qué considera don Celedonio más conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una es que el Consejo Universitario acuerde internamente de que lo dejemos aprobado y si fuera necesario quede facultada la Oficina de Presupuesto y Finanzas para hacer entrega.

Consultadas a las otras universidades sino no van a entregar el Presupuesto, que nosotros seamos solidarios y eso nos de el tiempo necesario para hacerle mejoras a esto.

Si ninguna universidad entrega el Presupuesto, podríamos esperar que nos resuelve el señor Contralor el próximo martes.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera saber si podemos cambiar "...considerando un incremento promedio de 14% en los aranceles...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese documento no se aprueba. Ese documento es una explicación de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a los miembros del Consejo Universitario. Lo que se aprobaría es el Presupuesto Ordinario 1997.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario tiene que aprobar la distribución del equipo de ciencia y tecnología para 1997, porque de lo contrario la Contraloría no lo aprobaría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El total es por ¢71.460.000 y estarían quedando en Editorial ¢15.300 millones, etc.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ese monto está de acuerdo al porcentaje establecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es 25% para cada uno pero en el cuadro no está así. Son cuatro programas cada uno tenía un porcentaje, pero la distribución de eso es otra cosa. Inicialmente era la 1/4 parte para cada uno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si mal no recuerdo no todo se mantenía con el mismo monto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todo se dividía con el mismo monto, se dividía por partes iguales. Partes iguales no significa que una unidad se lleva eso. Por ejemplo, la Editorial puede tener 25% y por el área de cómputo otro 25%

Creo que lo conveniente es someter a votación el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1997. Con la salvedad de que no se hará entrega a la Contraloría General de la República hasta tanto el Contralor no resuelva la cita de los señores Rectores o por el contrario la Oficina de Planificación de la Educación Superior informe que todos los Rectores han decidido presentarlo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Acabo de hacer una consulta al Lic. Celín Arce. El Presupuesto señala en la parte de ingresos de que va a

haber una proyección de ¢479 millones y eso es lo que especifica el punto b) de la nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, por lo tanto le pregunté a don Celín que al aprobar este documento necesariamente estaría dándole un visto bueno a que se llegue a esa suma de dinero, por lo tanto estaría aprobando un promedio de un aumento en los aranceles de un 14% y desafortunadamente no hay un documento presentado al respecto, por lo tanto no estaría de acuerdo en aprobar el Presupuesto en esos términos.

Pensé que doña Mabel iba a estar presente para aclarar algunas dudas. Mi intención no es que no se apruebe el Presupuesto.

Estoy consciente de que es necesario que el Presupuesto debe estar aprobado para el lunes, pero me parece que se podría cambiar la redacción. Lo que me preocupa es que indirectamente estaría aprobando un aumento en los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Presupuesto puede quedar aprobado pero don Marvin tiene la potestad de no dejarlo en firme. Entonces no quedaría en firme por tanto no se podría presentar a la Contraloría.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Hago esa salvedad porque no quiero que digan que por mi culpa se hizo en ese sentido, sino porque siento que estaría aprobando los aranceles sin querer.

ING. FERNANDO MOJICA: Se podría hacer una sesión extraordinaria.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nos podrían enviar la propuesta de modificación de aranceles.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El problema es que luego llega las peticiones de las unidades, sabiendo que este estudio de Presupuesto ha llevado horas de trabajo por parte del Consejo Universitario, considerando que ha habido atrasos de las Vicerrectorías que no envían toda la información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la historia se ha hecho de esta fecha.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me preocupa que esto no llegue a tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre en la UNED se ha pensado que por vía de modificaciones le vamos a dar el dinero. ¿De dónde viene el dinero?, las modificaciones que vengan son casuales. Que en el superávit sobró cierta cantidad, no se puede garantizar que le sobre nada del año pasado entonces no puede comprometerse con nadie.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces aprobemos como está el Presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Consecuente a eso puede venir el que se haga una investigación y que se vaya cortando con base en eso.

* * *

Se deja pendiente para hacer la consulta a la Licda. Mabel León, con el fin de saber si se puede presentar el Presupuesto Ordinario 1997 posterior a la fecha.

* * *

Se levanta la sesión a las 1:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

LP/lbb/ef**